

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

La emergencia de corrientes combativas y clasistas en el movimiento obrero .

Pons, Emilse.

Cita:

Pons, Emilse (2008). *La emergencia de corrientes combativas y clasistas en el movimiento obrero*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/26>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Nombre y apellido : Pons, Emilse

Pertenencia institucional : UNC- Conicet (becaria)

Dirección de mail : emilse.pons@gmail.com

Participación en la mesa J2 : **Razón y revolución. Radicalización política y modernización cultural** (1955-1975). “ *La emergencia de corrientes combativas y clasistas en el movimiento obrero : el sindicalismo cordobés durante el ongiato (1966-1969)* ”

I. Introducción

El objeto de este trabajo es el análisis de la emergencia, de las características identitarias, y de los móviles de oposición de uno de los actores sociales protagónicos de la oposición al régimen de la Revolución Argentina: el sindicalismo disidente enrolado en la corriente conocida como la CGTA o CGT de los Argentinos. La investigación focalizará el análisis en el escenario político cordobés durante las conflictivas intervenciones provinciales de Ferrer Deheza (1966- 1967) y de Carlos Caballero (1967-1969) hasta la eclosión popular del Cordobazo.

El abordaje de este objeto de estudio se realizará a partir de las siguientes variables: por un lado las características inherentes y propias del movimiento obrero organizado cordobés en la década del sesenta, resultado en parte de su propia evolución histórica ; por otro lado, las medidas gubernamentales, de tinte autoritario y represivo, que determinaron la configuración del sindicalismo cordobés como un actor protagónico de la oposición, que logró aglutinar en su accionar a otros actores sociales frente al gobierno de la “Revolución Argentina”.

La concepción de la oposición será abordada desde la distinción política entre el "amigo" y el "enemigo" esbozada por Karl Schmitt.

Se entenderá la consolidación de este sindicalismo como un actor político a partir de:

- el tipo de reivindicaciones, la afirmación de su conciencia y la elaboración de un proyecto político- social propio, con propias metas y objetivos;
- su capacidad de aglutinar y re- definir los intereses y demandas particulares de los distintos sectores en reivindicaciones populares inherentes a todos los sectores;

- su capacidad de movilización superior a otros actores de la oposición posibilitada en mayor medida, por las estructuras propias fuertemente consolidadas de toda organización gremial.

II. Aproximaciones al gobierno revolucionario

El 28 de junio de 1966, un golpe militar puso fin a la segunda experiencia de gobierno civil emprendida desde el derrocamiento del peronismo en 1955.

La proscripción del peronismo allanó el triunfo de Arturo Illia, representante de la Unión Cívica Radical del Pueblo, con un tono y espíritu más moderado y conciliador que el presentado por su antecesor Arturo Frondizi. Sin embargo, ambos se encontraron con su capacidad de acción y determinación limitadas por quienes detentaban los resortes de poder: las Fuerzas Armadas y la conducción sindical nacional, liderada por el sector participacionista o conciliador, así como también por su escasa legitimidad de origen.

El quiebre institucional de 1966 presenta características particulares que lo diferencian de anteriores golpes de estado. En esta oportunidad no se trataba de la iniciativa de una facción de alguna de las tres fuerzas: por primera vez, encabezadas por sus comandantes, actuaban unidas, como corporación.

Los sectores capitalistas más concentrados del capital nacional y trasnacional, esperaban del gobierno militar la subordinación política de los sectores populares, un elemento considerado como requisito indispensable para la normalización de la economía y la profundización de la industrialización.

Ejecutado con la perfección de una operación largamente planeada, el golpe no encontró resistencias. Frente al descreimiento de los partidos políticos y la democracia liberal, las Fuerzas Armadas se presentaron a la sociedad como la única institución idónea para encarar la empresa modernizadora, sacando al país de la decadencia y el caos al que aparentemente estaba destinado. La tarea fue emprendida por Onganía, quien paradójicamente años atrás, lideró el “profesionalismo prescindente”, imponiendo este criterio dentro de las Fuerzas Armadas. En 1966, con una nueva imagen estratégicamente elaborada, y en un contexto de recambio de la tradicional función asignada a las Fuerzas Armadas (defensa nacional por seguridad nacional) impulsado por la potencia hegemónica del Norte, la “Revolución

Argentina” irrumpía en escena para refundar el país sobre la base de nuevos pilares, en el marco de una empresa que, como lo afirmaron sus protagonistas, “no tenía plazos, solo objetivos”.

Durante este período de análisis (junio de 1966- mayo de 1969) se sucedieron en Córdoba tres interventores, uno de ellos militar y los dos restantes civiles: Gustavo Martínez Zuviría Miguel Ángel Ferrer Deheza y Carlos Caballero y se produjo el tendido de toda una red de medidas autoritarias y represivas destinadas a eliminar el pluralismo político- ideológico y la movilización social; es por ello que se analiza en función de este objetivo, la reacción de un actor social específico, el movimiento obrero organizado.

III. Aproximaciones generales al movimiento obrero

La inicial política de Onganía para con los sindicatos fue vista con agrado por parte del empresariado argentino: la sanción de una ley que obligaba a los trabajadores y a la patronal a someterse al arbitraje obligatorio del Poder Ejecutivo Nacional en todo conflicto laboral en que no hubiese acuerdo entre las partes, constituyó un guiño alentador para la burguesía nacional. Pero, otras acciones desalentaron las expectativas del sector. El esfuerzo gubernamental por promover la firma de nuevos convenios salariales en condiciones satisfactorias para los obreros de las industrias metalúrgicas y textiles, que culminó con la homologación de los convenios de la UOM y la Asociación Obrera Textil, no hizo más que corroborar la ambigüedad de la gestión. El empresariado pretendía la fijación de topes salariales o bien el congelamiento de salarios, llegando inclusive – en caso de que fueran necesarios- a la intervención o a la disolución de algunos sindicatos.

Evidentemente, esta política ambigua o contradictoria frente al sindicalismo por parte de Onganía, sembraba un manto de dudas sobre cual sería el papel que el presidente esperaba otorgar a las organizaciones sindicales en el nuevo régimen.

¿Cuál fue la relación gobierno provincial- sindicalismo? La relación atravesó por distintas etapas que van desde los intentos de una apertura y una actitud dialoguista, y de cooptación por parte del estado hasta la exclusión y represión al movimiento sindical.

Sin embargo, varias de las estrategias de cooptación hacia el sindicalismo por parte del gobierno encontrarán dificultades en la provincia, entre otras causas, debido a la

heterogeneidad de corrientes sindicales (algunas de ellas fuertemente independientes) en el ámbito provincial.

Esta heterogeneidad del sindicalismo cordobés también era el correlato de la fragmentación del movimiento sindical nacional en distintas tendencias. Una de ellas, quizás la más poderosa era la denominada **“62 Organizaciones”** encabezada por el dirigente de la UOM, Augusto T. Vandor quien se había convertido para la mayoría de los dirigentes políticos del país en la principal figura de referencia del peronismo organizado; los **independientes** que se constituyeron a partir del Plan de Lucha de 1964 y que discrepaban sobre cuales debían ser los objetivos del plan de lucha de la central obrera y sobre quienes debían decidir las acciones (si los dirigentes gremiales de acuerdo con el mandato de las bases o los dirigentes políticos del movimiento peronista). Desde el punto de vista de los independientes el Plan de Lucha de la CGT debía proponer reivindicaciones estrictamente sindicales, a diferencia de las 62 Organizaciones, para las cuales el Plan de Lucha llevado adelante por el movimiento sindical, era del peronismo en su conjunto. Las 62 Organizaciones marcaron una fuerte tendencia en el movimiento obrero, ya que enfatizaron el papel político del sindicalismo tendiente a negociar con los sectores de poder político y económico.

Otra de las tendencias fue las **“62 de pie junto a Perón”**, opuesto tanto al sector vandorista como a los independientes. Si bien no estaban de acuerdo con restringir las reivindicaciones al plano puramente sindical, denunciaban que el Plan de Lucha era una estrategia del vandorismo para satisfacer intereses propios; acusaban a Vandor de desobediencia a las órdenes del líder en el exilio y a su proyecto de hegemonizar el movimiento desvinculando al mismísimo Perón.

El sector de los **“participacionistas”** constituyó otra de las tendencias del movimiento obrero: dispuestos a negociar con el gobierno sin condiciones, aceleraron los contactos con el régimen. Si bien obtuvo escasa adhesión por parte de los trabajadores, durante el gobierno de Onganía mantuvo una fluida relación con el Ministerio de Trabajo.

Recordemos que en el momento del golpe militar, la CGT nacional estaba a cargo de una alianza de dirigentes de gremios de “las 62” e independientes. Los dirigentes sindicales peronistas nucleados en las 62 lideradas por Vandor apoyaron el golpe de Estado de Onganía manteniendo una actitud conciliatoria, y aplicando su famosa estrategia de “golpear primero y negociar después”. El argumento vandorista sostenía que con una

postura menos combativa y más negociadora, los trabajadores obtendrían mejores resultados.

Sin embargo, esta “pasividad” de la CGT frente a la política cada vez más represiva de Onganía potenció en el seno del movimiento obrero, nuevas tendencias más radicales que planteaban la oposición frontal al régimen militar. Una de estas tendencias era el **sindicalismo clasista pluralista** compuesto por socialistas, comunistas, radicales y otros independientes, con base en nuestra provincia y liderado por Agustín Tosco. Otra de ellas fue el **sindicalismo peronista combativo**, de orientación socialcristiana- revolucionaria con fuerte arraigo en Córdoba y liderado por el dirigente de los gráficos Raimundo Ongaro. Estas últimas junto con las “62 de Pie”, a pesar de sus diferencias que los llevarían a plantear distintas orientaciones en la lucha política, tenían un objetivo sindical común: desplazar a la alianza vandorista- independiente de la conducción de la CGT. Este objetivo pudo cristalizarse en marzo de 1968 durante el Congreso Normalizador de la CGT (convocado sin el reconocimiento del gobierno) en donde Ongaro fue consagrado secretario general de la CGT. El vandorismo y sus aliados desconocieron el resultado, llamando a un nuevo Congreso Normalizador, provocando de esta forma la escisión de la CGT: la CGT Azopardo liderada por Vandor quien logró retener el manejo de los fondos provenientes de los aportes sindicales y la CGT de los Argentinos conducida por Ongaro. La CGTA logró una amplia proyección nacional y su lucha estuvo identificada con la defensa de los sectores sociales más castigados por la pretenciosa política de “racionalización administrativa” (entre ellos los portuarios, ferroviarios, estatales, obreros de los ingenios azucareros). Su prédica estuvo caracterizada por una fuerte crítica a los grupos conducidos por Vandor y sus aliados, colaboracionistas de la dictadura.

IV. El sindicalismo cordobés y sus reivindicaciones netamente obreras

La configuración del movimiento sindical como actor de la oposición en la provincia de Córdoba durante las intervenciones de Ferrer Deheza y Carlos Caballero puede estructurarse a partir de:

-Política represiva del gobierno considerada en una doble dimensión: por un lado, la represión jurídico- legal que abarca todo un conjunto de leyes limitativas para la cuestión

obrera- gremial, que cercenaron profundamente logros y derechos conquistados en largas luchas; y por otro lado, la aplicación de medidas represivas en respuesta a la protesta por las nuevas legislaciones vigentes.

En relación al nuevo aparato legal, podemos mencionar la instrumentación de las siguientes leyes o medidas:

- ley 14.786 de arbitraje o conciliación obligatoria que obligaba a los trabajadores y a la patronal a someterse al arbitraje obligatorio del Poder Ejecutivo Nacional en todo conflicto laboral en que no hubiese acuerdo entre las partes, debiéndose suspender toda medida de fuerza.
- Reforma de la ley 14.449 sobre el régimen de jubilaciones y pensiones, extendiéndose el límite de edad a los sesenta años para lograr la jubilación ordinaria con treinta años de aportes.
- Ley 17.224 del PE nacional de abril de 1967 que limita los aumentos salariales en la actividad pública y privada y establece el congelamiento de los mismos hasta diciembre de 1968.
- Ley 17.183 que implica la suspensión o el retiro de la personería jurídica a las organizaciones sindicales; en la práctica supuso la intervención a determinados gremios por parte del gobierno. Dicha ley también implica apercibimientos y cesantías.
- Intervención a las cajas de jubilaciones que implicó la separación arbitraria de los directores obreros y la concesión de nuevas y en algunos casos, injustificadas moratorias a las patronales.
- Supresión de la Comisión Nacional del salario mínimo, vital y móvil

La instrumentación de estas medidas llevó a una fuerte movilización del movimiento obrero (más allá de los comunicados y declaraciones en contra) que apelaba a la medida más tradicional pero a la vez más efectiva: el paro. Sin embargo, el estado viéndose amenazado aplicará una serie de medidas persecutorias y coactivas en respuesta a la protesta por la nueva legislación vigente, entre las cuales podemos destacar:

- intervención a gremios que representan un peligro emergente por su grado de movilización, como por ejemplo en este período, AATRA, FOECYT, Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, Unión Ferroviaria, La Fraternidad y la poderosa Unión Obrera Metalúrgica.

Esta intromisión del estado será fuertemente repudiada por los gremios, llegándose en algunos casos al desconocimiento de la intervención y de las nuevas autoridades impuestas. En algunos casos, el gobierno toleró la intervención de gremios locales por parte de las respectivas centrales, de una manera violenta e ilegal, como el reconocido caso de SMATA, en mayo de 1967 y alentó a las centrales de determinados gremios considerados “participacionistas” a dichas intervenciones.

- Suspensión y cesantía o despido de delegados gremiales: Los casos concretos de suspensiones y cesantías son numerosos; cabe destacar que varios de ellos se ven facilitados por la suspensión o quita de la personería jurídica a la organización sindical que nucleaba a los trabajadores de las empresas que disponían dichas cesantías.
- Sanciones: Algunos gremios intervenidos como el FOECYT, son el escenario de medidas punitivas o de ciertas sanciones: la Secretaría de Comunicaciones dispuso la instrucción de sumarios contra la mayoría de los dirigentes y delegados gremiales por el solo hecho de su militancia sindical.¹
- Detenciones y allanamientos

La oposición de la CGT local al régimen militar durante este periodo no se circunscribe específicamente a la redacción y publicación de comunicados de alto voltaje sino que también se plasma en acciones concretas como los paros generales del 14 de diciembre de 1966 (con un nivel de ausentismo del 87% según la CGT) y del 29 de febrero de 1967.²

La acción opositora de la regional cobra más fuerza sobre todo a partir de la instrumentación de medidas represivas para con la clase obrera y se llega a una postura abierta de confrontación al régimen al rechazar, el secretariado de la seccional de la CGT el planteo de funcionarios nacionales y provinciales de realizar una audiencia con Onganía en su visita a Córdoba durante el mes de agosto de 1967, declarando a Onganía persona no grata.

V. El sindicalismo cordobés y sus reivindicaciones políticas

En este apartado, abordaremos el análisis del movimiento obrero en aquellas reivindicaciones, protestas y demandas que exceden el ámbito estrictamente sindical y

¹ Ibídem, 4 de febrero de 1967

² La Voz del Interior, 15 de diciembre de 1966

gremial, específicamente en aquellas reivindicaciones que por su tono y contenido, convierten al sindicalismo de la provincia de Córdoba en un actor político.

A. No solo se denuncia la orientación económica y social de la “Revolución Argentina”, sino también su pretendido y publicitado carácter cristiano. Onganía en este sentido encarna la tradición nacionalista y católica de las Fuerzas Armadas, de crear una sociedad ordenada, jerárquica y corporativa que el lenguaje eclesial denomina “Integrismo”³. Los “Cursos de la Cristiandad” enriquecieron esta concepción y los militares “cursillistas” como Onganía se sentían convocados por una cruzada religiosa en defensa del orden cristiano amenazado por el comunismo ateo y marxista.

Para el movimiento sindical, la orientación cristiana de los revolucionarios no se corresponde con los verdaderos y auténticos valores del Evangelio, siendo duramente criticado este “fariseísmo” en un documento de las 62 de Pie:

“... también se identifica totalmente con la Iglesia Católica, pero ignora olímpicamente la extraordinaria Encíclica “Populorum Progreso”, que viene a ratificar lo que hace tanto tiempo sostienen los trabajadores; más aún pretenden hacerla pasar desapercibida y siguen adelante con su política de economía liberal que la misma condena; niegan la libertad política y gremial, defienden el privilegio de los terratenientes, imposibilitan la reforma agraria, retacean al pueblo y sus organizaciones sus elementales derechos, se olvidan de los pobres, de los hambrientos, de los niños y de los enfermos en una negación absoluta de la caridad cristiana y en franca pugna con lo expuesto por la citada encíclica...”⁴

B. Los interventores provinciales en Córdoba y su particular extracción política y origen social fueron, entre otros, una de las causales de la fuerte resistencia y oposición al régimen gubernamental local. Valga como mínimo ejemplo: el primer interventor de la provincia y comandante (junto a Nicolás Candido Hure) de las operaciones militares que el 28 de junio de 1966 derrocaron al gobernador Páez Molina, fue el general Gustavo

³ Integrismo: mentalidad religiosa por la que lo espiritual se identifica con los objetivos e intereses de una concreta estructura histórico- social como garantía e instrumento para mantener e imponer la cristianización del mundo. Constante en la historia de la Iglesia, siempre va acompañado de la reivindicación de poder temporal y cultural y de la pretensión de integrarlo todo para el reino de Cristo.

⁴ La Voz del Interior, 7 de abril de 1967.(el subrayado es mío)

Martínez Zuviría, miembro perteneciente a una de las familias más tradicionales de la sociedad cordobesa e hijo del escritor nacionalista de derecha Hugo Wast.

Su sucesor en el cargo a partir del mes de julio de 1966 fue Miguel Ángel Ferrer Deheza.

A diferencia de su antecesor en el cargo, (con el cual paradójicamente estaba emparentado, ya que estaba casado con una hermana de Martínez Zuviría) Ferrer Deheza tuvo experiencias en la función pública: fue fiscal de Estado durante el período de la Revolución Libertadora y ocupó el Ministerio de Gobierno por tres meses durante la intervención del Ingeniero Rogelio Nores Martínez. (1963- 1963).

Además, tuvo una dilatada trayectoria profesional, ya que fue titular del Colegio de Abogados, profesor titular de la cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y asesor letrado del City Bank. Esta última empresa formaba parte de IDEA (Instituto para el Desarrollo de Ejecutivos de la Argentina) fundado por un grupo de grandes empresas en su mayoría extranjeras, que se caracterizó por la formación “cívico- política- comunitaria” brindada a los administradores de empresas y por su decidido apoyo al programado golpe militar de 1966.⁵

Algunos de los nombres de los miembros del gabinete ministerial de Ferrer Deheza, arrojan luz sobre una importante dato de la estructura social de Córdoba y nos lleva a considerar el “origen” de varios de sus miembros: algunos de ellos formaban parte de los círculos más selectos de la sociedad cordobesa, específicamente de la elite de Córdoba, como es el caso de Berra Ferrer, Martínez Paz, Capdevila, Novillo Corvalán, entre otros.

Entendemos por elite a un grupo cerrado, estrechamente vinculado a las estructuras de poder político, y, en el caso cordobés, con un fuerte carácter identitario, caracterizado por el integrista, el confesionalismo católico de raíz hispánica y un acentuado conservadurismo social, en oposición al liberalismo y al comunismo, en definitiva, en oposición a la renovación, al cambio, a lo moderno, lo ateo, lo anticlerical. Como podemos visualizar, estos rasgos de identidad son claramente identificables o asociables con las ideas rectoras de la ideología del por entonces dominante, sector ‘paternalista’ de las Fuerzas Armadas liderado por Onganía.

La configuración de una elite obedece también en parte a su ligazón o a su estrecha relación con una fuente particular de poder, ya sea política, económica – social o cultural. La

⁵ ROUQUIE Alain Poder militar y sociedad política en la Argentina II. 1943-1973... cit p. 246

estructura de configuración de la elite cordobesa difiere de la de su par porteña, estrechamente ligada a la tenencia de la tierra. Ahora bien, ¿en qué radica la base o fuente de poder de la elite mediterránea?

Juan Carlos Agulla en su obra “Eclipse de una aristocracia”⁶, califica a esta elite dirigente como una “aristocracia doctoral” o “aristocracia de toga”, compuesta por quienes mantienen firme presencia en los cargos públicos y en la universidad, en definitiva, por quienes ven en el estado su fuente de supervivencia tanto social como económica

La irrupción del radicalismo y posteriormente del peronismo no tuvieron como correlato la definitiva y completa incorporación de nuevos actores a la estructura de poder local así como tampoco el desplazamiento de esta vieja aristocracia doctoral, convertida ahora en una reserva política conservadora y en un instrumento político- gubernamental. A su vez, esta vieja “aristocracia doctoral” evidencia su capacidad de versatilidad para asumir funciones ejecutivas en el poder del estado (como es el caso de este período de facto) tarea facilitada por su “matriz” ideológica coincidente con los principales núcleos programáticos de los militares en el poder.

La composición del gabinete ministerial de Caballero - quien asumió en septiembre de 1967 y quien a diferencia de su antecesor en el cargo no había ejercido con anterioridad una función pública- provocó una temprana y fuerte reacción del sindicalismo local manifestada en un enérgico repudio hacia la extracción social de algunos de los nuevos ministros (Arguello Pitt, Director de Relaciones Públicas, Novillo Saravia, Barrera Faure, Fragueiro, etc.) pertenecientes a los círculos más selectos de la sociedad cordobesa, específicamente a la elite mediterránea:

“... un hecho más grave se destaca en la composición del flamante gobierno: a través de los nombramientos efectuados se evidencia que representantes de la caduca, aunque pretenciosa oligarquía provincial (...) quienes en una consulta democrática, solo habrían recibido el apoyo de las urnas de sus núcleos familiares cercanos, hoy por día el nepotismo oficial, ha sido ungido en el gobierno provincial...”⁷

⁶ AGULLA Juan Carlos. Eclipse de una aristocracia. Una investigación sobre las elites dirigentes de la ciudad de Córdoba. Buenos Aires, Ediciones Libera, 1968.

⁷ Información proporcionada por la CGT local referida exclusivamente al cambio de autoridades en la provincia, con posterioridad al plenario de gremios confederados del 12 de septiembre de 1967, La Voz del Interior, 18 de septiembre de 1967

Reacción del sindicalismo local basada en un certero examen de la realidad política: círculo selecto en el poder, una caduca oligarquía provincial, y los lazos que unen a varios miembros del gobierno.

Rastrear las concepciones políticas y morales de Caballero, expresadas en discursos y comunicados nos permite entender la significación de algunas de sus políticas gubernamentales y el fuerte rechazo consiguiente. Su fuerte clericalismo y su anticomunismo visceral lo convierten en fiel representante de Onganía en la provincia de Córdoba y consecuentemente del sector de las Fuerzas Armadas por ese entonces en el poder: los paternalistas. Probablemente sea esta afinidad ideológica y programática una de las causas de la elección de Córdoba para el ensayo corporativo: la “Revolución Argentina” encontraba en Caballero a su más eficiente y leal ejecutor; de allí la efectiva instauración del corporativismo en Córdoba, a través del Consejo Asesor.

C. La “Revolución Argentina” desde sus proclamas iniciales, tuvo como objetivo hegemónico, erradicar la concepción y praxis política entendida desde una visión liberal/partidaria. La suspensión de la política del régimen sólo iría a restituirse paulatinamente desde una concepción corporativista liderada por uno de los sectores de las fuerzas armadas (los paternalistas) cuyo máximo exponente era el propio Onganía.

Por corporativismo se entiende al régimen político que sitúa a las corporaciones en la base de la sociedad (corporaciones tanto de patronos como de trabajadores de las diversas ramas económicas). La representación en un régimen corporativista obviamente no estaría determinada por el sufragio universal; estaría determinada por delegados o representantes de las diversas asociaciones profesionales quienes manejarían la cosa pública de acuerdo a los intereses reales y no desvirtuados de cada grupo, sin interferencia de los partidos políticos.

Desde esta concepción, los partidos políticos eran sinónimo de divisiones, faccionalismo y de disgregación de la tan anhelada unidad. Como instancia superadora a esta situación, propiciaba la participación de distintos sectores, canalizada por medio de organizaciones básicas, cuyas necesidades e intereses disímiles, solo serían aprehendidos e integrados por una autoridad superior.

El proyecto corporativista suponía o entendía la participación sociopolítica por medio de las organizaciones básicas y el eslabón inicial de dicho proyecto se encontraba en el municipio, “célula de la comunidad”.

La experiencia de un proyecto corporativo puede considerarse netamente europea: solamente la Italia Fascista y Portugal fueron escenario de la aplicación de este proyecto.

No obstante, el proyecto gozó de simpatías, particularmente en Argentina durante la década del treinta: el general golpista Uriburu en 1930 influenciado por las ideas del fascismo italiano, buscó sentar las bases del corporativismo en Argentina pero su proyecto fue resistido por un amplio sector de las Fuerzas Armadas. La idea de Uriburu tuvo su correlato en la provincia de Córdoba, donde el interventor Ibarguren (1930-1931) buscó trasplantar este proyecto considerado por la mayoría de la sociedad argentina, foráneo y anacrónico. Esta misma percepción tuvieron los distintos sectores sociales en la década del sesenta, particularmente el sindicalismo: el anacronismo era aún mayor si se consideraban los cambios operados en la estructura social, económica y política provocados por la modernización.

No obstante estas consideraciones, el régimen pretendió obstinadamente ensayar este proyecto y Córdoba fue una de las provincias selectas para la prueba y experimentación del mismo, que comenzó a delinearse durante el gobierno de Ferrer Deheza y que se implantó definitivamente en la gestión de Carlos Caballero, el cual dinamizó el accionar de oposición y que literalmente “se devoró” al gobierno.

Siguiendo algunos planteamientos de O’ Donnell, el tipo de estado autoritario implantado a partir de 1966, tenía como fin neutralizar y desarticular un creciente grado de movilización y radicalización popular que pondría en juego los parámetros normales del desarrollo de una economía capitalista. Córdoba, dentro del contexto nacional, se presentaba como la provincia más díscola frente a la puesta en marcha del proyecto autoritario, debido en parte a un movimiento gremial y estudiantil fuertemente activo y movilizado. Frente a los “desbordes” sociales de la provincia mediterránea ocasionados por la supresión de los partidos políticos, el cierre de las universidades y la falta de canales o vehículos de expresión y movilización, el proyecto corporativo vendría a apaciguar la alta conflictividad local. A su vez, Córdoba, ofrecía el “personal idóneo” para encarar este tipo de proyecto: la alicaída pero siempre vigente “aristocracia doctoral”.

La idea corporativista del régimen suponía la estrecha vinculación, comunicación y coparticipación entre la nación y el estado. Las células constitutivas y vitales de la nación eran las instituciones básicas de la comunidad en las cuales la ciudadanía podría participar y canalizar sus intereses y demandas, a entender del régimen, los municipios. Como mencionábamos anteriormente, estas instituciones podrían funcionar correctamente en el marco de una autoridad superior que las cobije y dirija. Esta concepción de la política centrada en la comunidad como célula básica representativa de la sociedad, supuso toda una serie de medidas tendientes a revitalizar la acción de los municipios.

Las primeras versiones del anteproyecto corporativista en Córdoba comenzaron a circular en abril de 1968 tras la reunión de gobernadores con Onganía en la ciudad de Alta Gracia.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿Cuál será el real grado de inclusión de las fuerzas vivas? ¿Cuáles quedarán relegadas de este experimento político?

Caballero habla de participación, pero de una participación que se restringe al mero asesoramiento al ejecutivo provincial y a la recepción por parte de éste de las necesidades y demandas de los organismos partícipes. Busca deslindar cualquier identificación de su proyecto al corporativismo; de hecho se aproxima pero no se identifica con el mismo: en el plan de Caballero no existe otra instancia de decisión o participación efectiva o real que la del propio ejecutivo.

Extraña es la noción o concepto de representatividad del ejecutivo provincial: los miembros del Consejo no son representantes exclusivos de las asociaciones, sino hombres significativos de las mismas. En definitiva, los consejeros serán representantes de las actividades pero no representantes de las agrupaciones o asociaciones

La puesta en marcha del proyecto comenzó a implementarse a partir de agosto de 1968 con la creación respectivamente de comisiones asesoras municipales, traducidas luego en Consejos Comunales (intendentes en conjunto con las fuerzas vivas, incluyendo las laborales) y comisiones asesoras zonales, traducidas posteriormente en Consejos Regionales Intercomunales.

Es a partir de fines de diciembre de 1968, cuando por decreto N ° 9699 –serie A- se crea el Consejo Asesor que funcionaría como órgano de consulta, opinión y asesoramiento del gobierno de la provincia. Uno de sus objetivos era, según consta en los considerandos del decreto, promover la participación regular y orgánica de los distintos sectores de la

comunidad a través de sus representantes en el Consejo Asesor. Dicho Consejo estaba integrado por consejeros representantes de 20 actividades. Era el mismo ejecutivo provincial el encargado de designar los integrantes del consejo. Las sesiones se celebrarían una vez cada dos meses como mínimo y en todas las oportunidades en que el consejo sea convocado por el PE. Los dictámenes del consejo serían tantos como las opiniones que surjan de su seno: deberían ser fundados y tendrían carácter de asesoramiento para el gobierno de la provincia. Podría haber tantos dictámenes como opiniones se hubiesen emitido.

Evaluando el funcionamiento del corporativismo fascista, el Consejo Asesor se presenta más restrictivo aún en cuanto a la capacidad de decisión: sus funciones son estrictamente las de asesoramiento a las autoridades provinciales. A su vez, el gobernador en sus declaraciones olvida u omite que en los países en donde se consumaron las experiencias de los consejos económicos sociales se mantuvieron las instituciones representativas propias del régimen liberal, basado en la democracia de partidos.

El gobernador Caballero anunciaba en el conflictivo mes de mayo, finalizada la III Conferencia de Gobernadores en Alta Gracia, sobre la marcha de la institucionalización del Consejo (puesto en funcionamiento desde marzo de 1969), informando sobre el funcionamiento de juntas asesoras “bien organizadas” en 180 municipalidades y estando en pleno curso de función, en los 50 municipios restantes.

La lectura realizada desde el gobierno no era compartida por los actores más “movilizados” de la sociedad cordobesa, específicamente por el sector obrero gremial. En este sentido, las críticas y el rechazo de las dos centrales regionales fueron una constante a lo largo del período de su implementación. No solo porque se trataba de un intento de suplantar la típica forma de representación de la democracia liberal partidaria sino porque además, esta “nueva y ajena” forma de representación política constituía una ficción en cuanto al grado de representatividad y decisión política: los representantes eran designados por el gobernador y su función se limitaba a un mero asesoramiento.

La CGTA Córdoba, que a diferencia de la CGT Azopardo, llevaba sus críticas más allá de la política económica del gobierno, expresaba en duros términos su rechazo al Consejo Asesor en un comunicado de fuerte contenido denominado “Declaración de Córdoba”:

“El Consejo Asesor: un fraude a la voluntad popular. Durante bastante tiempo el gobierno de Córdoba trabajó intensa y solapadamente, para implementar el denominado Consejo Asesor Económico y Social. Sus fundamentos se basaron en el supuesto interés por consultar sectores representativos de la comunidad y darles participación en el análisis y programa de los actos gubernamentales... pese a los constantes y ambiguos desmentidos, la instalación del Consejo Asesor es un típico neocorporativismo, antidemocrático, que en la práctica será utilizado para consagrar el principio de que el pueblo estaría gobernado por interpretación o mandato de sus sectores, convertidos en compartimentos estancos en una estructura económico- social- cultural y política rígida y arbitraria, destruyendo de esta manera el eminente derecho a una visión y a una capacidad de decisión global sobre la sociedad en que se vive.

Así mismo se pretende remedar el engendro del Consejo Asesor, con los consejos económicos sociales de vigencia positiva en algunos países del mundo, estructurados políticamente sobre la base de la voluntad soberana del pueblo.

El Consejo Asesor ambiciona cambiar la faz dictatorial del régimen por una faz paternalista con sentida enredada en una trama burocrática y por lo tanto inconsciente, pero que mistifica la voluntad del pueblo preocupando su adormecimiento político y la canalización corporativista de las inquietudes ciudadanas.

El Consejo Asesor procura la domesticación de la sociedad, su estratificación definitiva y si hoy viene con los ropajes de una aparente mocencia, con el tiempo todos deberán lamentar su consolidación como aparato de poder omnipotente, sin apelaciones en los que se fundamentará y basará el régimen para implantar un sistema de vida repudiado por la historia y con el cual se identificó con su saludo romano el otrora joven camisa negra, hoy gobernador de Córdoba, Dr. Carlos Caballero.”⁸

Duros calificativos para denominar al proyecto de gobierno – “engendro”- y desenmascaramiento de la verdadera naturaleza del mismo- corporativismo- que pretende simular y engañar a la ciudadanía, canalizando sus intereses y necesidades a partir de los consejos económicos y sociales. La implantación de un tipo de régimen vigente más de treinta años atrás es denominada por la central obrera como “neocorporativismo”.

⁸ Ibídem, 23 de marzo de 1969 (el subrayado es mío)

Violación abierta al principio de soberanía popular teñida con un barniz de tipo “paternalista”, procurando la “domesticación” y aplacamiento del pueblo.

La crítica se tradujo a su vez en una fuerte acusación al gobernador, al identificarlo en sus años de juventud como miembro de la agrupación paramilitar de los “camisas negras” simpatizantes de Mussolini. Recordemos que en la provincia de Córdoba en la década del treinta y en un contexto signado por la crisis del régimen liberal y de la consolidación de estados totalitarios, existieron grupos adherentes a este tipo de ideologías fuertemente totalitarias y nacionalistas que provocaron profundas divisiones sobre todo en el seno del movimiento estudiantil y que llegaron a su punto más virulento con el asesinato de dos jóvenes de tendencia fascista en la Facultad de Derecho en 1938.⁹

Desde otros documentos gremiales (Luz y Fuerza) se denuncia la presencia en el Consejo Asesor de miembros poderosos de la elite cordobesa, y con originalidad se denomina al proyecto “neocorporativismo trasnochado”. Asimismo desmiente la supuesta espontaneidad en la incorporación y participación de las fuerzas vivas y de los representantes de las asociaciones en el Consejo Asesor, al denunciar la “integración coactiva” de los consejos asesores en los niveles provincial y municipal.

VI. La CGTA, el baluarte de la oposición

La erección de la CGTA Córdoba y la adhesión de varios gremios locales a esta central no iban a estar exenta de problemas, como las presiones de las centrales de algunos gremios “colaboracionistas” en contra de sus seccionales de Córdoba, enroladas en la CGTA, presiones que en muchos casos se tradujeron en intervenciones

El estudio y análisis del accionar opositor de la CGTA Córdoba, la CGT “rebelde”, nos conduce a delinear y plantear ciertas premisas:

- 1) La consolidación del sindicalismo como un actor político a partir del tipo de reivindicaciones, de la afirmación de su conciencia y de la elaboración de un proyecto político- social propio, con propias metas y objetivos.
- 2) La erección de la central obrera disidente como el baluarte o líder del extenso arco de oposición a partir de: por un lado, su capacidad de aglutinar y re- definir los intereses y

demandas particulares de los distintos sectores en reivindicaciones populares inherentes a todos los sectores; por otro lado, su capacidad de movilización superior a otros actores de la oposición posibilitada en mayor medida, por las estructuras propias fuertemente consolidadas de toda organización gremial.

1) La CGTA se erigió, se definió y fue definida rápidamente como la CGT “rebelde” u “opositora”, diferenciando en este proceso a la CGT Azopardo como la CGT “participacionista” o “colaboracionista” por el apoyo “velado” brindado al régimen de la Revolución Argentina. De allí que, por su franca y publicitada oposición al régimen, la CGTA no fue considerada desde la esfera gubernamental como un actor político válido y legítimo. Pero sí, estamos en condiciones de afirmar, su rol como actor político por su capacidad de esbozar y definir un proyecto político- social propio elaborado en respuesta a la política gubernamental, es decir proyecto de oposición.

¿Cuáles son los lineamientos básicos o las ideas directrices de este proyecto?

a) fuerte crítica al sistema liberal capitalista.

b) repudio a la penetración del capitalismo internacional encarnado en los grandes monopolios, atentatorio de la independencia y de la soberanía nacional. Así lo refleja un comunicado de la central obrera disidente con motivo del 152 ° aniversario de la independencia argentina:

“... como en 1816, un grupo de patriotas interpretando el sentir del pueblo declaraba la soberanía de esta gloriosa Nación, hoy le toca a esta generación concretar ese deseo de liberación... independencia significa el respeto a la tierra y a su pueblo; significa el derecho de autodeterminación sin la ingerencia de ningún país. La infiltración ideológica, la entrega de nuestra economía, el empobrecimiento del pueblo en beneficio de unos pocos, nos está diciendo a las claras que hemos sido invadidos de hecho y por lo tanto tan solo nos queda el camino de la lucha, para que imitando a nuestros mayores declaremos una real y auténtica independencia”¹⁰

La defensa de la soberanía nacional y la lucha por la independencia económica del país por parte de la CGTA queda patentizada en la defensa del petróleo nacional, en el apoyo a los

⁹ DELICH, Francisco; Crisis y protesta social. Córdoba 1969; Córdoba; Libreros de la Fundación, Fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados; 1994

¹⁰ Ibídem, 11 de julio de 1968

petroleros en huelga de YPF de La Plata, Ensenada y Berisso (septiembre de 1968) y en el apoyo a los representantes de los sindicatos de empresas del estado perjudicadas por la política oficial de desnacionalización.

c) defensa de la legalidad en oposición al fuerte aparato coactivo y represivo del régimen militar, violatorio de las más elementales libertades individuales (implementación de medidas represivas como la ley de Defensa Civil, la ley anticomunista, la prohibición de manifestaciones o reuniones sin autorización, los allanamientos sin previa orden judicial, la anulación de la actividad política- partidaria, etc.

d) solidaridad (no entendida como caridad o acción social) a favor de los grupos o sectores más castigados. El más claro ejemplo lo constituye la campaña de ayuda a los pobladores de Tucumán de julio de 1968, una de las provincias más castigadas a partir de los planes de racionalización económica y administrativa del gobierno.

e) Búsqueda de coincidencias entre todos los sectores en pos de una salida democrática. Según Ongaro:

“...buscamos la coincidencia de todos los sectores argentinos sobre objetivos mínimos e inmediatos y la premisa fundamental que hemos enarbolado es la llegada del pueblo al poder, por una vigencia democrática, sin proscripciones. Ratificamos, que esto quede bien claro, que sostenemos el pronunciamiento del pueblo mediante el voto pues no alentamos de ningún modo a eventuales que puedan confundir la voluntad nacional con electoralismos de vieja o nuevas uniones democráticas”¹¹

La consecución de parte de este objetivo, en lo que respecta a la búsqueda de coincidencias que posibiliten la unidad en contra del “régimen elegido por nadie”¹² es percibido como un logro en potencia por parte de la CGTA a mediados de 1968, posibilitado por la lucha popular pero también indirectamente por el gobierno militar. Así lo afirma Miguel Angel Correa, secretario general de la CGTA Córdoba, en conferencia de prensa:

“Yo vuelvo a repetir que este gobierno ha tenido una rarísima virtud: el 28 de junio de 1966 estábamos divididos en 225 partidos políticos, y dos años después, la propia

¹¹ Ibídem, 29 de junio de 1968

¹² La denominación utilizada para referirse al régimen de facto, “el gobierno elegido por nadie” se originó en las filas de la CGTA, llegando a popularizarse el término hasta ser “apropiado” por la mayor parte de los sectores de oposición.

*incapacidad del gobierno que nadie eligió ha logrado unir a todos los argentinos en torno a objetivos **mínimos** y clarificar cuales son nuestros verdaderos enemigos”¹³*

La observación del secretario general es coincidente a partir de la gestación y configuración de un movimiento de unidad, el cual abarca varios sectores y actores que se definen en oposición al gobierno. Atinada es la afirmación de Correa en cuanto a la pretendida pero fracasada aspiración del gobierno al irrumpir en el poder: los partidos políticos eran considerados sinónimo de faccionalismos y de divisiones atentatorias de la tan anhelada unidad del pueblo argentino, una unidad que sería promovida y liderada por el gobierno. Sin embargo, la unidad popular y nacional se configuró a partir de la marcada oposición al régimen.

Resulta llamativo en las palabras del máximo dirigente gremial, la concepción del opositor, entendido no como un rival o un adversario, sino precisamente como un “enemigo”, lo que da cuenta del fuerte tono del enfrentamiento gobierno- oposición. Ahora bien, cuáles son las características que definen al “enemigo”? El enemigo desde el punto de vista de la oposición se ramifica y es considerado igualmente enemigo, ya sea tanto el capitalismo, el imperialismo como el autoritarismo represivo del régimen.

Nuevamente, como en otras particulares coyunturas de la historia argentina, la delimitación y el enfrentamiento de intereses entre distintos actores se plantea en términos de antinomias claramente definidas: nacionalismo- imperialismo, capitalismo “salvaje” – capitalismo con justicia social, democracia “integral” – autoritarismo, etc.

La calificación del adversario o rival como un enemigo parecería estar planteando la puja de intereses y la resolución del conflicto de manera violenta; sin embargo, a pesar de la radicalización de la lucha popular contra el régimen embanderada por la central obrera disidente, la resolución de la crisis desde el arco opositor al gobierno se plantea dentro de límites legales/constitucionales, promoviendo precisamente una salida democrática limpia y sin proscripciones.

2). Anteriormente afirmábamos como premisa, la erección de la central obrera “rebelde” como el baluarte o líder de un extenso arco de oposición a partir de su capacidad de aglutinar y redefinir los intereses y demandas particulares de los distintos sectores en reivindicaciones populares, inherentes a todos los sectores. El análisis de la central obrera

¹³ La Voz del Interior, 30 de junio de 1968

disidente evidencia los lazos de solidaridad tejidos desde el movimiento obrero y que conectan al movimiento obrero con distintos actores sociales.

Los lazos más fuertes se estrecharon con el movimiento estudiantil principalmente universitario pero también secundario, mostrando una sólida actuación en conjunto, a partir de las promocionadas y concurridas asambleas obrero- estudiantiles realizadas en el local de la CGTA. Los lazos de solidaridad también se estrecharon con abogados locales, y algunos sectores progresistas de la Iglesia Católica, adheridos al Movimiento de sacerdotes del Tercer Mundo.

Dos hechos a lo largo de 1969 agitarán aun más la oposición sindical: la búsqueda de la derogación del sábado inglés (ley provincial n ° 3546) vigente desde 1932 el cual implicaba el pago de 48 horas semanales frente a 44 horas de trabajo efectivo y la negativa de los empresarios metalúrgicos a acatar el convenio colectivo 140/66 que elimina las quitas zonales, ratificado con la resolución N ° 106/69 de la Secretaría de Trabajo de la Nación. A esto se suma la efectiva aplicación de la ley nacional N ° 18204, que implica el descanso obligatorio a partir del sábado a las 13: 00 horas y la consiguiente aplicación de la jornada semanal a 48 horas. Esta ley significaba en el fondo la derogación de la ley provincial 3546 del sábado inglés.

Estas medidas, el anuncio de tan solo un aumento salarial del 8 % tras la reactivación de los convenios colectivos en enero de 1969, la detención de Ongaro en Córdoba, y las repercusiones de la muerte de Cabral en Corrientes y de la represión en Rosario, movilizarán al sindicalismo cordobés en su oposición al régimen y lo llevarán al punto más álgido de oposición. Un sindicalismo, que a pesar de las divisiones significativas desde 1968 entre la CGT Azopardo y la CGTA, unificará su acción. En efecto, ambas CGT coordinarán en Córdoba la lucha en conjunto por medio de la creación del Frente de Gremios Estatales y la Comisión Intersindical de Gremios y ambas, en conjunto, decretarán los paros generales para los 16, 29 y 30 de mayo, que determinarán el “naufragio” de la “Revolución Argentina”.

